REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO las diversas Resoluciones del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Darío Jacobo BENUN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó y aprobó correlativas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones Nºs. 692, 705, 723, 729 y 735/2001 y 717, 736, 737 y 738/2002 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nºs. 692, 705, 723, 729 y 735/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar la inscripción en 1997 de las materias Metodología de la Investigación, en 1998 Investigación Operativa II, Computación IV, Análisis Económico, en 1999 Inteligencia Artificial e Informática Industrial Avanzada y Proyecto, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas mediatas Programación III, Probabilidad y Estadística, Cálculo Numérico, Modelos y Simulación I y Computación III, al

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

alumno Darío Jacobo BENUN, Legajo N° 26107, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a las Resoluciones N°s. 717, 736, 737 y 738/2002 y convalidar los cursados simultáneos en el periodo lectivo 1999 de las asignaturas correlativas Sistemas de Información IV, Modelos y Simulación II, Modelos y Simulación I, Proyecto, Teoría del Control y Redes de Información, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1101/2002

UTN
MEL
UB
HR

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento